



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/SBSTTA/14/18
12 de enero de 2010

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Decimocuarta reunión

Nairobi, 10-21 de mayo de 2010

Tema 4.7 del programa provisional*

CUESTIONES NUEVAS E INCIPIENTES

Nota del Secretario Ejecutivo

RESUMEN EJECUTIVO

Una de las funciones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) es identificar cuestiones nuevas e incipientes relacionadas con la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica. El procedimiento para la identificación de cuestiones nuevas e incipientes y la revisión las propuestas se describe en la decisión IX/29. Al 31 de octubre de 2009, se habían recibido ocho ponencias que exponían en total 22 propuestas de cuestiones para la posible consideración de parte del OSACTT, entre las que se incluían tres propuestas presentadas por Partes. Cuatro de las cuestiones propuestas estuvieron acompañadas de la información y la justificación requeridas en el párrafo 11 de la decisión IX/29 de la Conferencia de las Partes en el Convenio. Después de esta fecha límite, se recibieron otras tres ponencias, con 17 propuestas de cuestiones; todas ellas incluyeron la información requerida. Cuatro Partes respondieron a la notificación en la que se invitó a presentar opiniones e información sobre las propuestas de cuestiones nuevas e incipientes relacionadas con la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica presentadas hasta la fecha. Reconocieron la pertinencia de la propuestas, señalaron la falta de información de respaldo en muchos casos y recordaron que la Conferencia de las Partes destacó, en el párrafo 14 de la decisión VIII/10, la necesidad de reducir la cantidad de temas del programa por ser considerado por el Órgano Subsidiario en cada reunión a fin de mejorar la eficacia de sus deliberaciones. Basándose en estas consideraciones, las cuatro ponencias llegaron a la conclusión de que ninguna de las propuestas requería un análisis científico y técnico completo en el marco de un tema nuevo y dedicado del programa. Se formularon sugerencias acerca de cómo se podrían abordar las cuestiones identificadas como nuevas e incipientes de manera apropiada dentro de los programas de trabajo existentes y/o por medio de otros procesos y foros.

* UNEP/CBD/SBSTTA/14/1.

/...

A fin de reducir al mínimo los impactos ambientales de los procesos de la Secretaría, y para contribuir a la iniciativa del Secretario General en favor de un sistema de Naciones Unidas sin consecuencias respecto del clima, se han impreso cantidades limitadas de este documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

RECOMENDACIÓN PROPUESTA

El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico pudiera recomendar que la Conferencia de las Partes adopte una decisión del siguiente tenor:

La Conferencia de las Partes

1. *Decide* no añadir ninguna de las cuestiones nuevas e incipientes propuestas en relación con la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica al programa del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico;
2. *Pide* al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico que:
 - a) Considere el tema de la acidificación de los océanos como parte de las actividades en curso en el marco del programa de trabajo de diversidad biológica marina y costera, conforme a lo dispuesto en el párrafo 4 de la decisión IX/20;
 - b) Incluya información y evaluaciones pertinentes de la diversidad biológica del Ártico, especialmente información generada a través del Programa de vigilancia de la diversidad biológica circumpolar (CBMP, por sus siglas en inglés) del Grupo sobre la conservación de la flora y la fauna del Ártico del Consejo del Ártico, en todos los programas de trabajo y cuestiones intersectoriales pertinentes del Convenio;
 - c) Examine posibles actividades respecto al impacto del ozono troposférico en la diversidad biológica;
 - d) Tome en cuenta el impacto del ruido oceánico en las áreas protegidas marinas al aplicar el programa de trabajo sobre áreas protegidas;
3. *Invita* a las Partes, otros Gobiernos y organizaciones pertinentes a considerar las cuestiones identificadas como posibles cuestiones nuevas e incipientes en relación con la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica al aplicar los programas de trabajo existentes en el marco del Convenio, así como en otros foros y procesos;
4. *Pide* al Secretario Ejecutivo que, al invitar a que se presenten propuestas futuras de cuestiones nuevas e incipientes en relación con la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, aiente a las Partes y otros proponentes a que complementen sus propuestas con la información indicada en el párrafo 11 de la decisión IX/29.

/...

I. PROPUESTAS PARA CUESTIONES NUEVAS E INCIPIENTES

1. En la decisión IX/29, la Conferencia de las Partes complementó el *modus operandi* refundido para el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, adoptado mediante la decisión VIII/10, con elementos adicionales, incluido un procedimiento para identificar cuestiones nuevas e incipientes en relación con la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica. Conforme al procedimiento acordado, se requiere al Secretario Ejecutivo que notifique a las Partes y organizaciones pertinentes después de cada reunión de la Conferencia de las Partes para que presenten propuestas de cuestiones nuevas e incipientes y proporcionen información complementaria que justifique dichas propuestas conforme a la orientación indicada en el párrafo 11 de la decisión IX/29. Después de la fecha límite, el Secretario Ejecutivo debe invitar a las Partes y organizaciones pertinentes a contribuir información pertinente y opiniones en relación con las propuestas, tomando en cuenta una lista de criterios expuestos en el párrafo 12 de la decisión IX/29.
2. Conforme a la orientación proporcionada en la decisión IX/29, el Secretario Ejecutivo, por medio de las notificaciones 2008-083 y 2008-084, de fecha 10 de julio de 2008, invitó a las Partes y a otros Gobiernos, así como a las organizaciones pertinentes, a que presentasen propuestas de cuestiones nuevas e incipientes relacionadas con la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica. A pedido de una de las Partes, la fecha límite original para la presentación de las propuestas se prorrogó del 30 de noviembre de 2008 al 31 de diciembre de 2008 (notificación 2008-142, del 24 de octubre de 2008) y luego, posteriormente, al 31 de octubre de 2009 (notificación 2008-159, del 9 de diciembre de 2008).
3. Al 31 de octubre de 2009, la Secretaría había recibido ocho ponencias, entre las que se incluían cuatro de Partes (República Islámica del Irán, México, Suriname y Reino Unido), que contenían en total 22 propuestas para cuestiones nuevas e incipientes. Después de la fecha límite, se recibieron tres ponencias adicionales, con otras 17 propuestas para cuestiones nuevas e incipientes. Del total de 39 propuestas, 21 (de 5 ponencias) estuvieron acompañadas de información que justificaba su selección. Las ponencias recibidas, que pueden consultarse por medio del mecanismo de facilitación del Convenio en <http://www.cbd.int/convention/emerging.shtml>, se incluyen en la tabla a continuación.

II. OPINIONES E INFORMACIÓN SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA CUESTIONES NUEVAS E INCIPIENTES

4. Por medio de la notificación 2009-159, emitida el 19 de noviembre de 2009, el Secretario Ejecutivo invitó a las Partes, otros Gobiernos y organizaciones pertinentes a que presentaran, antes del 31 de diciembre de 2009, opiniones e información sobre las propuestas para cuestiones nuevas e incipientes en relación con la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica recibidas hasta ese momento. Al 10 de enero de 2010, se habían recibido cuatro repuestas (Australia, Canadá, China, Nueva Zelanda). En respuesta a la notificación 2008-083, en la que se invitó a presentar propuestas para cuestiones nuevas e incipientes, México había propuesto anteriormente que el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico no debía considerar en este momento ninguna cuestión nueva, sino concentrar la labor, por el contrario, en la aplicación de los programas de trabajo en curso.

5. Australia examinó las propuestas recibidas hasta la fecha límite del 31 de octubre de 2009 y que iban acompañadas de información adicional, y consideró que las cuestiones descritas en las ponencias recibidas no justificaban la consideración más a fondo de parte del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico. En su ponencia, Australia indicó que:

- a) El impacto del ozono troposférico en la diversidad biológica, tal como se exponía en la ponencia, sería más pertinente y apropiado para el Protocolo de Montreal y el Convenio sobre

Contaminación Atmosférica Transfronteriza a Larga Distancia de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, especialmente su Grupo de trabajo sobre efectos;

b) La diversidad biológica del Ártico o la acidificación de los océanos, tal como se describía en la ponencia, podrían evaluarse más adecuadamente en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

6. Canadá acentuó la necesidad de atenerse a la orientación proporcionada por medio de la decisión IX/29, incluida la aplicación estricta de los criterios expuestos en el párrafo 12 de dicha decisión. En este contexto, Canadá indicó que la mayoría de las propuestas carecían de información de apoyo y que varias se referían a cuestiones que ya se abordaban en el marco del Convenio, al menos en cierta medida, tales como incentivos para la conservación basados en el mercado, acidificación de los océanos, efectos del cambio climático en la diversidad biológica e impactos de las especies exóticas invasoras. Conforme a la evaluación de Canadá, ninguna de las propuestas justifica, por lo tanto, que se elabore un “análisis científico y técnico con opciones de acción” completo. Sin embargo, Canadá reconoce que vale la pena considerar las propuestas en cuanto a cómo las cuestiones que plantean podrían abordarse en el contexto de los programas de trabajo temáticos y cuestiones intersectoriales existentes del Convenio. En particular, Canadá señaló que:

a) La diversidad biológica del Ártico es una cuestión prioritaria, especialmente en vista del cambio climático, y se debería examinar si la labor que ya está en curso cubre de manera adecuada todos los aspectos principales;

b) La acidificación de los océanos se reconoce mundialmente como un problema para la diversidad biológica marina, y puede esperarse que el proyecto europeo sobre acidificación de los océanos (EPOCA), financiado por medio del Séptimo Programa Marco de Investigación de la Unión Europea, arroje una gran cantidad de información.

c) El examen del efecto del ruido subacuático en las áreas protegidas marinas debería centrarse en el uso adicional de tecnologías de vigilancia acústica dentro de zonas marinas protegidas a fin de identificar y comprender más cabalmente los posibles efectos del ruido oceánico en dichas áreas. Una evaluación del uso de zonas de amortiguación alrededor de las áreas protegidas marinas para proteger estas áreas/mitigar el efecto de la contaminación acústica resulta menos eficaz debido a la transmisión a larga distancia del ruido de baja frecuencia.

7. China señaló que sólo cinco de las propuestas presentadas estaban acompañadas de información detallada, y que ésta no cumplía con los criterios establecidos en la decisión IX/29. China reiteró la urgencia de concentrarse en la aplicación de los programas y actividades en curso.

8. Nueva Zelania se refirió al párrafo 14 de la decisión VIII/10, en el que la Conferencia de las Partes subrayó la necesidad de reducir la cantidad de temas del programa por ser considerado por el Órgano Subsidiario en cada reunión a fin de mejorar la eficacia de sus deliberaciones. Por este motivo, Nueva Zelania apoyó la opinión de México, expresada también por China, en cuanto a que el Convenio debería centrarse en la aplicación plena y efectiva de las actividades en curso en lugar de abordar cuestiones nuevas.

9. Al considerar aquellas propuestas que estaban acompañadas de información adicional y que aplicaban los criterios establecidos en el párrafo 12 de la decisión IX/29, Nueva Zelania consideró que la acidificación de los océanos era la cuestión más pertinente y justificable, considerando su amplia cobertura geográfica, sus efectos inciertos y complejos, y su posibilidad de afectar las cadenas alimentarias y comunidades marinas mundiales.

III. CONCLUSIÓN

10. Si bien se reconoce la pertinencia de determinadas propuestas para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, parece haber existido un acuerdo general en cuanto a que ninguna de las cuestiones presentadas puntualmente y con información de respaldo debería ser considerada por el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico como un nuevo tema del programa. En general, cualquier tema nuevo considerado por el OSACTT debería ser útil para mejorar el apoyo técnico y científico suministrado para facilitar y promover la aplicación del Convenio. También se señaló que varias de las propuestas ya se estaban tratando en los programas de trabajo en curso, o bien se podrían adjuntar a las actividades en curso. Otras se podrían llevar a la atención de otros procesos y órganos pertinentes.

11. A fin de asegurar que el proceso para identificar cuestiones nuevas e incipientes en relación con la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica después de la décima reunión de la Conferencia de las Partes resulte más eficaz, se debería alentar a los proponentes a suministrar la información que se indica en el párrafo 11 de la decisión IX/29.

Cuadro: Propuestas para cuestiones nuevas e incipientes pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica recibidas en repuestas a las notificaciones 2008-083, 2008-084, 2008-142 y 2008-159. Las propuestas que fueron acompañadas de una justificación detallada conforme al párrafo 11 de la decisión IX/29 se han impreso en negrita, y la información puede consultarse por medio de los hipervínculos*.

Proponente	Fecha	Cuestión(es) propuesta(s)
Canadian Institute for Environmental Law and Policy	30-Jul-08	Nanotecnología; Biotecnología y OGM; Aumento del uso de incentivos basados en el mercado para la conservación, tales como pagos por los servicios de los ecosistemas y compensaciones de diversidad biológica
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	24-Oct-08	Efectos potenciales y reales de la crisis financiera mundial en los esfuerzos a favor de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica; Impulsores culturales y sociales del cambio en la diversidad biológica; Cambio climático y sus efectos continuos, especialmente: a) Oportunidades que ofrecen y riesgos que plantean los programas de compensación de carbono; y b) Vínculos entre la diversidad biológica y la salud; Evaluación de la naturaleza y el alcance de los procesos y actividades en los océanos abiertos y profundos
Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria	28-Oct-08	Recolección, caracterización, conservación y desarrollo de recursos genéticos nativos (especies vegetales y microbianas) con posibilidades para la producción de energía; Recolección, caracterización, conservación y utilización sostenible en la seguridad alimentaria de recursos genéticos nativos tropicales, acentuando las especies con un alto valor nutricional (cultivos de tubérculos, legumbres, frutas); Desarrollo de cultivares; Recuperación y conservación de razas terrestres de alto valor; Transferencia de tecnología, capacitación y adopción de técnicas eficaces de huellas digitales genéticas/protección de recursos genéticos nativos de alto valor
México	20-Nov-08	Ninguna cuestión emergente en esta oportunidad: se requiere enfocarse en la aplicación de las actividades en curso
United Kingdom	15-Dic-08	Acidificación de los océanos;

*

Los textos se distribuyen en la misma forma y en el mismo idioma en que fueron remitidos a la Secretaría.

/...

<i>Proponente</i>	<i>Fecha</i>	<i>Cuestión(es) propuesta(s)</i>
Global Biodiversity Sub Committee		<u>Diversidad biológica del Ártico;</u> <u>Impacto del ozono troposférico en la diversidad biológica</u>
Irán, República Islámica del	15-Dic-08	Efectos del cambio climático en los hábitats, específicamente efectos de la sequía en los humedales; Efectos del cambio climático en la diversidad biológica; Especies endémicas; Efectos de los OGM en la diversidad genética de las especies silvestres; Efectos de las especies exóticas invasoras en la diversidad genética, de las especies y de los ecosistemas de las áreas protegidas
Royal Society	19-Dic-08	<u>Impacto del ozono troposférico en la diversidad biológica</u>
Suriname	24-Ago-09	Factores que influyen adversamente en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, incluidos minería a gran y pequeña escala, explotación forestal a gran escala, conversión de hábitats, caza furtiva, especies exóticas invasoras
Okeanos Foundation y Whale and Dolphin Conservation Society	23-Nov-09	<u>Áreas protegidas marinas y ruido subacuático</u>
Profesor William J. Sutherland	08-Dic-09	<u>Contaminación microplástica; Nanoplatina en aguas residuales; Carne sintética; Vida artificial; Aerosoles estratosféricos; Promoción del biocarbón; Tecnología de detección móvil; Desoxigenación de los océanos; Cambios en las bacterias desnitrificantes; Volcanismo de alta latitud; Pez león del Indo-Pacífico invasor; Dispersión y colonización trans-ártica; Colonización asistida; Posible impacto de las REDD en los ecosistemas no forestados; Adquisiciones internacionales de tierras a gran escala</u>
Applied Environmental Research Foundation, India	03-Ene-10	<u>Integración de especies nativas de alto valor para la conservación en la producción de biocombustible para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica</u>
